



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

[Handwritten Signature]
Dra. Eduarda Rizzo
Directora de Desarrollo
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 MAR 2017

VISTO:

El Expte. C/32060/2016, por el que el Centro Integral de Inclusión SENTIRSER, solicita el auspicio del Proyecto de Capacitación denominado "1º Jornada de Capacitación en psicomotricidad: Aportes de la práctica psicomotriz al trabajo clínico y educativo. Cuerpo, juego y comunicación"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se llevará a cabo los días 16 y 17 de marzo del corriente año, con sede en el Salón Auditorium OSDE, formato de jornada, modalidad presencial, una carga horaria de quince (15) horas cátedra y evaluación final. Está destinado a profesionales de la salud y educación, siendo éstos últimos de un cupo limitado de 30 asistentes.

Que tiene como objetivos generales: proporcionar herramientas teórico-prácticas que favorezcan y fortalezcan la práctica psicomotriz; proporcionar estrategias de trabajo colaborativo entre los equipos interdisciplinarios; y concientizar a los profesionales de la salud y educación sobre la importancia de la práctica psicomotriz.

Que a fs. 21, obra Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Profesional e Investigación, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, en el que sugiere avalar el proyecto de referencia debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento.

Que es política de este Ministerio ofertar capacitaciones destinadas a docentes que no involucren erogación alguna por parte de los mismos. Por ello, al ser dicho evento de carácter gratuito se estima pertinente acceder a lo solicitado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154º de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el Proyecto denominado "1º Jornada de Capacitación en psicomotricidad: Aportes de la práctica psicomotriz al trabajo clínico y educativo. Cuerpo, juego y comunicación", que organizado por el Centro Integral de Inclusión SENTIRSER, se llevará a cabo los días 16 y 17 de marzo del corriente año, con formato de jornada, modalidad presencial, una carga horaria de quince (15) horas cátedra y evaluación final.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

ARTICULO 3º.- Disponer que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Educación,

[Handwritten Signature]



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

Daniel Eduardo Fripp
Director de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento del Centro Integral de Inclusión SENTIRSER.

ARTÍCULO 5°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Planeamiento Educativo y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

082

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECvT. N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
D.E.F.



[Signature]
Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ
MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA